



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO UTT-LPE-006-2021  
**SEGUROS**

**DICTAMEN DE FALLO**

Con la finalidad de llevar a cabo la evaluación detallada de las proposiciones recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de contratación arriba citado, conforme lo establecido en los artículos 33 Fracción I, 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, así como el artículo 58 del Reglamento de la misma Ley, se emite el siguiente:

**FALLO:**

Se hace constar que, durante la Apertura de Proposiciones, se recibieron tres propuestas.

Se procedió a la revisión de por lo menos dos de las tres proposiciones, con el precio más bajo de conformidad con el artículo 48, segundo párrafo y que a continuación se detallan, y de acuerdo al dictamen legal, evaluado por integrantes del Comité, área requeriente, área jurídica y titular del Órgano Interno de Control, se determinó lo siguiente:

Participantes	HDI Seguros, S.A. de C.V.		Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa		Seguros el Potosí, S.A. de C.V.	
	Solvente	No solvente	Solvente	No solvente	Solvente	No solvente
Parámetros Legales	X		X			
Parámetros económicos	X		X			
Parámetros Técnicos	X		X			

Respecto del participante **HDI Seguros, S.A. de C.V.** se concluye que,

- I. La oferta resulta solvente para la convocante.
- II. Cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Respecto del participante **Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa** se concluye que,

- I. La oferta resulta solvente para la convocante.
- II. Cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO UTT-LPE-006-2021  
**SEGUROS**

III. No oferta el precio más bajo

**Por lo anteriormente expuesto, se determina que la presente convocatoria,**

**S E A D J U D I C A**

Con fundamento en lo que establece el artículo 49, Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se le adjudica el contrato al proveedor:

**HDI Seguros, S.A. de C.V.,** para proporcionar el arrendamiento de equipo y bienes informáticos; por un monto total de \$204,051.61 (doscientos cuatro mil cincuenta y un pesos 61/100 M.N.), IVA incluido, propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos técnicos, legales, económicos, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y, por tanto, resulta solvente.

La firma del contrato se llevará a cabo el día **23 de marzo del año 2021, a las 13:00** horas, en la oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales y deberá presentar a la firma del contrato la documentación que ampare el cumplimiento de todas sus obligaciones fiscales, su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato, así como presentar de **manera electrónica**, la siguiente información:

- Para su cotejo, original o copia certificada del testimonio de la Escritura Pública en la que conste que fue constituida conforme a las Leyes Mexicanas y en su caso reformas, con las que se acredite la personalidad jurídica y que tiene su domicilio en el territorio nacional,
- Comprobante de domicilio,
- R.F.C.,
- IFE del representante legal,
- Documento con datos bancarios,
- Registro en el Padrón de Proveedores del Estado de Hidalgo

Se suscribe el presente fallo el 19 de marzo del 2021, en la Universidad Tecnológica de Tulancingo, firmando constancia de las personas que evaluaron el presente procedimiento.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. - Así lo acordó y firmó.**

**L.D. Alejandra Pérez Roque**

Jurídico

Asesora

**Mtra. María Elena Hernández**

Briones

Representante del Área

Académica

Vocal

**M.A. Oris Estela Vargas**

García

Encargada de la Dirección de  
Administración y Finanzas

Representante del Presidente y  
Secretaria Técnica del Comité



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO UTT-LPE-006-2021  
**SEGUROS**

III. No oferta el precio más bajo

Por lo anteriormente expuesto, se determina que la presente convocatoria,

**S E A D J U D I C A**

Con fundamento en lo que establece el artículo 49, Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se le adjudica el contrato al proveedor:

**HDI Seguros, S.A. de C.V.**, para proporcionar el arrendamiento de equipo y bienes informáticos; por un monto total de \$204,051.61 (doscientos cuatro mil cincuenta y un pesos 61/100 M.N.), IVA incluido, propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos técnicos, legales, económicos, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y, por tanto, resulta solvente.

La firma del contrato se llevará a cabo el día **23 de marzo del año 2020, a las 13:00 horas**, en la oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales y deberá presentar a la firma del contrato la documentación que ampare el cumplimiento de todas sus obligaciones fiscales, su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato, así como presentar de **manera electrónica**, la siguiente información:

- Para su cotejo, original o copia certificada del testimonio de la Escritura Pública en la que conste que fue constituida conforme a las Leyes Mexicanas y en su caso reformas, con las que se acredite la personalidad jurídica y que tiene su domicilio en el territorio nacional,
- Comprobante de domicilio,
- R.F.C.,
- IFE del representante legal,
- Documento con datos bancarios,
- Registro en el Padrón de Proveedores del Estado de Hidalgo

Se suscribe el presente fallo el 19 de marzo del 2021, en la Universidad Tecnológica de Tulancingo, firmando constancia de las personas que evaluaron el presente procedimiento.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. - Así lo acordó y firmó.**

**L.D. Alejandra Pérez Roque**

Jurídico  
Asesora

**Mtra. María Elena Hernández**

**Briones**  
Representante del Área  
Académica  
Vocal

**M.A. Oris Estela Vargas  
García**

Encargada de la Dirección de  
Administración y Finanzas  
Representante del Presidente y  
Secretaria Técnica del Comité



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO UTT-LPE-006-2021

**SEGUROS**

  
**Lic. Jackeline Aldrete**

**Ocádiz**

Directora de Vinculación y

Extensión

Vocal

  
**L.C. Leticia Martínez Padilla**

Jefa del Departamento de  
Mantenimiento e Instalaciones

Vocal

  
**L.A.E. Maricela Santuario Ortiz**

Jefa del Departamento de  
Recursos Materiales y Servicios

Generales

Área contratante

  
**L.D. Carlo R. Ubilla Ramírez**

Titular del Órgano Interno de

Control

Asesor

  
**Lic. José Alberto Olvera**

**Pérez**

Apoyo Técnico

Estas firmas pertenecen al dictamen de fallo emitido el 19 de marzo de 2021 en relación a la Licitación Pública Nacional UTT-LPE-006-2021